D. Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" José Orueragasti
" Federico Larauz
" Santiago de Madariaga
" Juan Bengoa
" Domingo Ayastuy
" Martín de Gallartegui
" Ildefonso Elgarresta
" Francisco Urquiola
" Blas Larrea
" Timoteo Jáuregui.

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto del día catorce de Febrero de mil novecientos diez y seis, se reunió en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, el Ayuntamiento completo de esta villa, con los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubillos, y estando así reunido, se dió lectura del acta de la sesión anterior, y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Un certificado ——— Don Policarpo Unamuno en su instancia de cuatro del actual solicita se expida certificado por el Secretario, suscrito también por los Señores Alcalde y Regidor Síndico, donde se haga constar que aparece anotada a nombre del recurrente, la finca urbana Casa número uno del barrio de San Lorenzo en el Libro-registro de fincas de esta jurisdicción en la Secretaría del Ayuntamiento para el pago de las

contribuciones que se le imponga a título de dueño de dicha finca, para que pueda acreditar en su día en el expediente de información posesoria que se trata de promover respecto de la citada finca. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia, dispuso pase la misma a la Secretaría para que en su caso facilite la certificación solicitada.

Pide luz. ——— Don Ignacio Aldasoro en su póliza, solicita se le suministre una luz de diez bujías para la escalera de la casa número tres de la calle de Bidekruzeta, instalación a cargo de esta Corporación. En su vista se acordó conceder lo solicitado, con arreglo al Reglamento de su razón.

Una lámpara ——— Don Deogracias Gonzalez solicita una lámpara conmutada para su casa número once de Goenkale, instalación a cargo del Ayuntamiento. Enterado de esta instancia, se dispuso conceder lo solicitado según Reglamento de alumbrado de esta villa.

Lista de pobres. ——— Casilda Mendizábal Iribe-campo, habitante en la casa número diez de Zubieta, suplica se le incluya en la lista de familias pobres para el servicio beneficio Medico-farmaceutico gratuito, pues carece absolutamente de recursos y uno de sus hijos se

haya necesitado constantemente de asistencia médico-farmacéutica, como lo justifica con la certificación expedida por el Médico titular Señor Oyarzábal. Se enteró el Ayuntamiento de que, en efecto, se halla esta interesada en el caso que viene indicado, y acordó acceder a lo solicitado.

Cuentas. ——— Se presentaron varias cuentas que examinadas, fueron aprobadas, disponiendo su pago; una de Viuda de Berraondo e Hijo de 24,40 pesetas de conducción de bultos de la Estación del ferro-carril; una de viuda de Aranes de 15.60 pesetas de alambre galvanizado y arpones; otra de Guarda montes de 94 pesetas de arreglo del camino vecinal de Zubiberri a la caserío de Miaka; otra del mismo Guarda de 72,50 pesetas de arreglo del camino de San Antonio a la caserío de Mendizábal; y una de Víctor Aranguren de 65 pesetas de una válvula nuevas usillo con su tuerca, una brida vieja con tornillos y arandelas y su colocación.

Cuenta pendiente ——— Quedó pendiente de aprobación una cuenta presentada por Don José I. Raymond de 1.139.35 pesetas, de los trabajos ejecutados en colocación de las tuberías de enchufe y cordón y galvanizados en las traviesas de las

calles de Mazterreka, Barrenkale y Bidekurutzeta, al realizar las obras de alcantarillado.

Pago de estancias. ——— Se leyó una comunicación de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa de siete del actual expresiva de que se ingrese en la Tesorería de la misma la suma de 500,62 pesetas de las estancias de dementes de esta villa existentes en Santa Agueda con el cuarto trimestre del año último, y de acordó satisfacer dicha cantidad.

Pago de 2º plazo. ——— También fué leída otra comunicación de la misma Comisión de 7º del corriente expresiva se pague a don Vicente Jáuregui, contratista de las obras de reconstrucción del adoquinado de las calles de Travesía de Vergara, la cantidad de 4.820,98 pesetas, en concepto de pago del segundo plazo correspondiente a esta villa. Y enterado el Ayuntamiento, dispuso satisfacer al referido contratista don Vicente Jáuregui la ya enunciada suma en el concepto indicado.

Dementes. ——— Se dió lectura de la Circular número 14 de siete del mes corriente, de la mencionada Comisión provincial, manifestando que teniendo presente la carestía actual de las subsistencias y el alza que han experimentado

desde un tiempo a esta parte, el hecho de que por los dementes acogidos en la sección de hombres del mismo establecimiento se dispuso pagar 1,40 pesetas por estancia diaria desde principios del presente año, en lugar de 1,25 pesetas como se venía pagando hasta entonces; y considerando que no hay en realidad razón para establecer diferencia en el precio de estancias entre uno y otro sexo, acordó aceptar el aumento solicitado por la R. M. Superiora del manicomio de Santa Agueda de las estancias de las mujeres en dicho manicomio a partir del primero de este mes de febrero, y pagar 1,40 pesetas, cuya mitad de 0,70 pesetas corresponde a los Ayuntamientos. Esta Corporación municipal quedó enterada y dispuesta a pagar las estancias al precio ya indicado.

Recaudación. ——— Dióse cuenta de que el servicio de aguas en el último mes produjo 1.021,80 pesetas, y el importe de la luz eléctrica a particulares 662,72 pesetas, y se acordó dar entrada en caja a estas sumas por medio de los correspondientes cargaremes.

Nombramiento ——— Toda vez que espiró el plazo en doce del actual para presentar las solicitudes para la provisión de la plaza de Ve-

término municipal o titular y de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria, se acordó convocar a la Junta municipal a sesión para las once horas del domingo próximo 20 del corriente, para proceder al correspondiente nombramiento a favor de Don Benito Echeberría, único aspirante a esta plaza de que se trata.

Cubierta en el ferial. ——— Se dispuso poner en pública subasta la obra de una cubierta de 30,80 metros de longitud y cuatro de ancho en la plaza de ferias en el campo del frontón de esta villa, en el lado derecho y pegante al río Deva, en la forma y altura que se representan en el plano presentado por Don Eusebio de Mardariaga, Maestro de Obras, con su presupuesto importante la suma de 2.616,37 pesetas.

Pedir copia. ——— Se acordó pedir copia del contrato de arrendamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos hecho con el Estado, petición que puede hacerse a la Dirección general del ramo o al Señor Administrador de Correos de San Sebastian.

Mas sueldo. ——— La Comisión de Hacienda respecto de la instancia de Don Ignacio Gonzalez, Director de la Banda de Música de esta villa, manifestó que por ahora no se le con-

siga aumento alguno de su sueldo, como lo solicita, pero que el Ayuntamiento podría tenerle presente por si se presentara ocasión de poderle encomendarle algun trabajo en otro concepto, que le suplieva el aumento que solicita. El Ayuntamiento se enteró de la manifestación de la Comisión y despues conformarse con ella y tenerle presente al Director de la Banda para cuando llegue el caso, y hacer constar en acta que el Ayuntamiento está satisfecho de su gestion en la direccion de la Banda.

Con tanto, se levantó la sesión, y extendida este acta, la firman los señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franc.º Millos

Claudio Arbelo

José Olmayarti

Santiago de Zulladariaga

Juan de Bengoa

Domingo Azpeitia

Martin de Gallastegui

Hilarion Elgorriaga

Francisco Urquiola

Blas Larrea

Eusebio Sáinegui

El Secretario,
J. Ignacio de Uyarrido

Don Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" Federico Zarauz
" Santiago de Macazaga
" Juan Mendoza
" Domingo Ayartuy
" Martín de Gallárategui
" Ildefonso Elgarresta
" Francisco Urquida
" Blas Larrea
" Eusebio Sáinegui.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día veintiuno de Febrero de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, y hecho constar de que el Concejal que falta ha pasado aviso a la Secretaría de que no puede concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Tallaor.

Para la clasificación y declaración de Soldados se nombró a Don Ambrosio Otaegui como vecino de probada aptitud para tallar a los mozos, que debe tener lugar en este año